

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Lunes 14 de Julio de 1823 = S. Buenaventura Obispo.

Las cuarenta horas están en la parroquia del Pino; se reserva á las 7 y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 28 de Junio.

El *Monitor* publica el siguiente decreto espedido por la Regencia (*Galo-facciosa*) de España, el 22 del pasado.

Art. 1.º — Se nos dirigirá una lista exacta de las Cortes actuales, de los miembros de la pretendida Regencia elegida en Sevilla, de los ministros y de los oficiales de Milicias voluntarias de Madrid y Sevilla que han ordenado la translacion del Rey de Sevilla á Cadiz, ó que han prestado á esta translacion el socorro de la fuerza.

2.º — Los bienes personales de los individuos comprendidos en esta lista serán inmediatamente secuestrados, hasta que se mande lo contrario.

3.º — Todos los miembros de las Cortes que han adherido á la deliberacion por la cual se han quitado al rey sus derechos, son declarados por solo este hecho, culpables del crimen de lesa magestad, y se les aplicarán por los tribunales las penas prescritas por las leyes contra este crimen, bajo el simple reconocimiento de la identidad.

4.º — Serán exceptuados de la antecedente disposicion, y serán por el contrario honrosos y competentemente recompensados los que eficazmente contribuyeron á la libertad del rey.

5.º — Los generales y oficiales de las tropas de linea y milicias que han seguido al Rey á Cadiz, son declarados personalmente responsables de la vida de SS. MM. y de SS. AA. RR. y podrán ser conducidos delante los consejos de guerra, para ser juzgados como cómplices de las violencias que fueren cometidas contra los miembros de la familia real, y cuya ejecucion haya estado en su poder el evitar.

— Un diario anuncia hoy que el general Quesada ha llegado á Madrid; pero no dice en que punto de la Península ha dejado su ejército.

Llamamos frecuentemente la atencion de nuestros lectores acerca los acontecimientos de España y Portugal: porque en efecto la suerte de estos dos paises influirá poderosamente en la suerte del resto de la Europa. No hay quien pueda preveer aun el resultado definitivo de la guerra que el ministerio ha emprendido. El estado de España esta lejos de mejorarse. La anarquia se ha estendido por aquel hermoso pais tan favorecido por la naturaleza. Las leyes se hallan sin ejecucion, y un espectador desinteresado creeria asistir á la disolucion completa de la sociedad.

Los dos partidos están sobre las armas, y se atacan con todo el furor del odio y de la venganza; lo que importa advertir es que suponiendo que el ejército frances volviese á pasar los Pirineos, el partido constitucional volveria á to-

mar sin obstáculo la superioridad, y la nueva regencia no podria permanecer ni aun ocho dias en Madrid. Este hecho es importante, y prueba que los partidarios del poder absoluto tienen poco influjo en la opinion general, y no representan mas que una muy débil minoria de la nacion española.

Resulta de esto otra consecuencia, que no será contrariada sino por el fanatismo y la mala fé. Esta es que el restablecimiento del antiguo régimen en España no podria tener duracion, y pondria constantemente el pais en visperas de una nueva revolucion. Podria justamente compararse el tal régimen con aquellos árboles que no estan arraigados en la tierra, y que el primer viento derriba. Seguramente, este restablecimiento no seria de tal naturaleza que asegurase la tranquilidad de Europa y la felicidad de España.

A estas verdades palpables solo se oponen vagas contestaciones: y los periódicos del ministerio no raciocinan sino bajo suposiciones inadmisibles. Pretenden siempre que la gran masa del pueblo español se ha declarado contra el sistema constitucional. Si esta asercion fuese verdadera, la guerra se hallaria concluida y la España pacificada. La imposibilidad de organizar resistencia alguna, en semejante caso, es evidente. Los ejércitos constitucionales se dispersarian por si mismos: todos los Españoles, reunidos á la regencia, le ofrecerian medios para obrar, y los recursos que le faltan, pues que los reclama con amenazantes proclamas.

Estas verdades no agradarán, ni al ministerio, que tan imprudentemente se ha empeñado en una empresa que miramos como temeraria, ni al partido de la contra revolucion; pero nosotros procurando ilustrar la opinion, llenamos uno de los deberes que nos hemos impuesto, y con el que cumpliremos siempre, sean los que fueren los juicios que sobre nuestra conducta formen la imprudencia, ó la credulidad. Este es el interes del pais, estos son los verdaderos principios de una sabia libertad que defendemos. Obrando así, se puede desafiar á la calumnia. (Constitucional.)

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 3 de junio.

Gobierno político de la provincia de Santander. — Seccion de gobierno político. — Desde que la primera division del 4.º ejército de operaciones se retiró á la provincia de Asturias, permanecen en esta las autoridades de la de Santander, guardando el punto de Colombres los voluntarios y quintos á las órdenes del coronel don Juan Lopez Campillo, quien hasta ahora tiene hechas dos correrias por la provincia y ha alarmado á los franceses y afrancesados que existian en Torrelavega y Santander; quienes se retiraron con tal precipitacion que

el faccioso Longa dió una caída que le descompuso un brazo.

La plaza de Santoña sigue bloqueada por mar con un navio, una corbeta, dos bergantines y una goleta de guerra franceses; y por tierra tiene á la vista 1,600 hombres franceses y 500 facciosos. Dias pasados se ha introducido en ella un quechamarin cargado de tocino y abicuelas, y la guarnicion hizo dos salidas brillantes, habiéndose apoderado de varios facciosos y de comestibles en la primera, y en la segunda hecho 507 prisioneros, entre ellos dos comandantes y cuatro oficiales, y cogido una bandera de la fé, una oficina de la sargentía mayor, varias cajas de guerra y 550 fusiles, de los que 400 se quedaron en el campo por falta de transporte. Estas noticias son oficiales, y ayer se ha dicho estrajudicialmente que la misma guarnicion hizo una tercera salida sobre Laredo, que se apoderó de la villa y de su guarnicion de feotas, despues de haber muerto mas de 70 de estos.

Se espera por momentos que abance la division para volver á la provincia; yo estoy seguro que los enemigos huyan tan pronto como se aproximen estas fuerzas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Llanes 25 de mayo de 1823. — P. I. del señor G. P. — José Anaclero Perez. — Señor gefe politico de la provincia de la Coruña.

Gobierno político de la provincia de Villafranca.

Seccion de gobierno politico. — Un voluntario de los nacionales de Madrid que acaba de llegar á esta capital, cuenta que al pasar por Arévalo disfrazado en compañía de un maragato, se hallaba en dicho pueblo el facineroso Merino y su faccion, y que en el mismo dia habia fusilado diez y ocho voluntarios nacionales que se le habian presentado, por haber tenido la debilidad de creer la oferta que prometió en un bando que mandó fijar ofreciendo á todos los de dicha clase que siempre que se le presentasen y entregasen el vestuario, no serian molestados ni sus familias.

Tan bárbara y criminal conducta, muy propia de aquel monstruo y de todos los que siguen su partido, es digna de que llegue á noticia de todos los nacionales, á fin de que si alguno pudo llegar á creer las voces que los partidarios del despotismo, que con estudio hacen correr para dividir á unos ciudadanos que tanto peso les hace el verlos decididos á sostener con firmeza su juramento, puedan por ella desengañarse, de que los que cifran en la ignorancia y en el fanatismo el goce de sus comodidades, y el de una vida opulenta y regalada, no puedan de ninguna manera transigir ni tolerar ecsista ninguno que pueda recordar las ventajas de las instituciones liberales, y solo la política de un solo momento puede disfrazar la cólera con que desean esterminar á todos los que hubiesen pertenecido á un sistema justo y opuesto á sus privilegios; con cuyo objeto lo pongo en conocimiento de V. S. asegurándole que esta provincia continúa disfrutando de una completa tranquilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villafranca 31 de mayo de 1823. — Antonio Porro. — Señor gefe político de la Coruña.

El comandante de armas de Santiago á los habitantes de su comprension.

Compatriotas: Encargado de la seguridad en el territorio de esta comandancia, me dirijo á vosotros por primera vez para manifestaros sencilla y francamente los sentimientos que me animan.

Ciudadanos: La Constitucion del año 12 he jurado solamente, y esta Constitucion, tal como es, he de defender con vosotros hasta morir. Seré el primero que negará la obediencia á otro gobierno que no emane de aquella. Yo os invito, patriotas, á que os unais á mí, y dó quiera se halle el peligro dentro del circulo que me está confiado, volaré con vosotros á él: perseguiré y esterminaré á los pérfidos que quieren alterarla, lo mismo que á los que intenten destruirla, y ¡ay del perjuro que olvidando sus deberes se aliste en las banderas del invasor! Sea cual fuere la clase ó destino en que le hubiese colocado la patria, sufrirá la persecucion mar ter-

rible, contra la que no hallará barrera que le defienda.

Ciudadanos: no dudeis acercaros á mí para ilustrarme con vuestras luces; cuento con ellas, con vuestro valor, union y patriotismo, y en los momentos precisos vereis por este medio sumidos en la nada á todos los perversos. Os lo prometo por la primera vez, y sin repetirlo será indispensablemente ejecutado por vuestro compatriota. Viva la Constitucion: viva la nacion: viva el rey constitucional. — José de Ovendo.

Idem 8.

Estracto de los papeles ingleses hasta el 28 de Mayo.

Por una via extraordinaria se han recibido aquí periódicos ingleses del 28 del pasado, los cuales contienen extractos de diarios y noticias de Paris hasta el 26. Traen los primeros una carta escrita el 3 de Mayo en Vigo por Sir Roberto Wilson á un colega suyo en el parlamento, en la cual, despues de pintar rápida, pero enérgicamente y con las expresiones mas propias del entusiasmo y de la gratitud, el recibimiento que se le hizo en aquella ciudad, presenta al pueblo español como el mas digno de que por los amantes de la libertad en Inglaterra se haga todo género de sacrificios, para concurrir con él á la grande obra de no solamente repeler y escarmentar la osadia con que el gobierno francés ha hecho su injusta agresion contra España, sino tambien triunfar para siempre del despotismo que se intenta restablecer en Europa. « Esto se consigue (dice entre otras cosas) solo con que cada inglés amante de los derechos del hombre y de la independencia de las naciones, ceda un jornal de los que gane al año.»

El 27 se celebró en Lóndres en uno de los parages mas públicos y capaces para este efecto, una asamblea denominada de la *independencia española*, á la cual, ademas de un concurso cual hace mucho tiempo no se ha visto, asistieron muchos miembros del parlamento y otros personajes de distincion. Tratóse en ella de los medios de proporcionar y acelerar el envio á España de toda clase de ausilios, y se tomó en consideracion que para lograr estos dos objetos de un modo mas amplio y espedito, convendrá recibir suscripciones, no solo en dinero, sino tambien en todo género de efectos útiles para el armamento, vestuario y demas necesidades de los egércitos españoles.

Se hicieron en el acto cuantiosas suscripciones, y se aplazó la asamblea para la noche del lunes inmediato en *Londontavern* con el fin de fijar las bases para estender en todo el reino el plan de socorros, y recaudar é invertir el producto de las suscripciones, poniéndose una de las principales miras en que los socorros se hagan efectivos con la prontitud posible, segun lo decia y encarga Sir Roberto Wilson.

Los periódicos ministeriales y ultras de Paris, se saborean en discurrir sobre el papel que ha corrido impreso y firmado *conde del Abisval* el dia 15 de mayo, y suponen que ha escrito en iguales términos á los demas generales en gefe de los ejércitos españoles. Insertan una carta, que se dice escrita con fecha del 20 en el cuartel general frances en Gerona. Segun esta carta y demas noticias que publican dichos periódicos, el ejército de Mina, consta solo de 9000 hombres, divididos en tres trozos de á 3000, á las órdenes el primero de Llobera, que suponen haber sido derrotado el 15 en Moyá por Donnadiou; el segundo á las de Milans quien (dicen) por evitar igual suerte, se replegaba precipitadamente sobre Barcelona; y el tercero á las del mismo Mina, quien esperaban seria atacado, y sin dificultad batido el 19 por las divisiones reunidas de Donnadiou y Eroles.

Los diarios ingleses razonan del modo siguiente sobre estas operaciones. Para batir á solos 9000 hombres se emplean cuatro divisiones del ejército que se llama aliado, y sin embargo estas cuatro divisiones, siempre victoriosas contra ellos, tienen siempre que perseguirlos, y prometen de un dia para otro su total destruccion, que nunca se verifica. Si Donnadiou derrotó el 15 en Moyá los 3000 hombres de Llobera, es muy

extraño que las noticias venidas con fecha del 17 del cuartel general de Gerona, digan que tiene todavía los mismos 3000 hombres, y que los periódicos ministeriales de Paris, despues de dar á Llobera por derrotado, á Milans por huido á Barcelona, y á Mina por caido en manos de Donnadieu y Eroles, procuren animar á sus lectores con la reflexion de que, por muy habil que sea Mina, no podrán sus triunfos influir la menor cosa, porque al cabo solo serán triunfos de un pequeño cuerpo de nueve mil hombres.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JENER.

Concluye la sesion del dia 2 de junio.

Se aprobó el art. 1.º del cap. 4.º, añadiéndose al final de él la cláusula siguiente: «A los que incurran en esta falta por diferencia de sello pagaran la mitad de la multa», y suprimiéndose la cláusula que dice: «ó en el del sello no correspondiente.»

Art. 2.º

Quedó aprobado este artículo, añadiéndose despues de las palabras *del de oficio* las siguientes, *y del de pobres*.

Artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º Aprobados.

La misma comision primera de Hacienda, habiendo examinado la planta para los sueldos de los empleados en el ramo de papel sellado, era de parecer que se debia aprobar la planta propuesta por el Gobierno. Aprobado.

Se leyó el dictamen de la misma comision sobre el proyecto propuesto por el Gobierno para el derecho de registro, y la cual observaba que adolecia de vicios semejantes á aquel otro proyecto que concitó la pública animadversion que dió motivo para que las Cortes lo revocasen; y por lo mismo era de parecer la comision que el Congreso no estaba en el caso de aprobar la idea que se le proponia por el Gobierno, y si decidir que este proponga otro que concilie los intereses del erario con las públicos. Aprobado.

Se leyó el dictamen de la comision de Hacienda sobre la planta de las oficinas de loterías. La comision, ademas de presentar la planta de cada una de estas con los sueldos de sus individuos, proponia los dos artículos siguientes:

1.º Que se le encargue al Gobierno que á la mayor brevedad posible concluya sus trabajos, relativos al arreglo de las administraciones subalternas de la renta en las provincias.

2.º Que las Cortes se dignen aprobar el plan de arreglo de oficinas que acompaña. Se leyó este plan.

Despues de haber hablado en pró y en contra de este proyecto los Señores Salvá, Canga, Oliver y Becerra; se suspendió esta discusion, y se leyó una esposicion de la milicia nacional local voluntaria de Madrid, residente en esta ciudad, en la cual manifestaban el sentimiento que causaban á sus individuos las ocurrencias de ayer, y que estaban resueltos á espeler de su seno á todo el que fuese indigno del nombre de miliciano, y ocupándose en la averiguacion de los culpados para imponerles su condigno castigo. Las Cortes quedaron enteradas de esta esposicion, oyendo con agrado los patrióticos sentimientos de sus autores.

Se leyó un oficio del Gobierno, al que acompañaba las medidas que S. M. habia tenido por conveniente proponer para el mejor orden en el servicio de la M. N. L. V. de Madrid que ha acompañado al Gobierno, y reside en esta ciudad.

Dichas disposiciones se reducian; 1.ª á que dicha milicia, conservando su denominacion y organizacion, estuviese sujeta á la ordenanza militar en la parte legal y demas relativo á disciplina: 2.ª que sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 5.º de la Real orden de 10 de Marzo último se declare que la espresada milicia está obligada á prestar sus servicios dentro ó fuera de la residencia del Gobierno, disfrutando fuera de ella de la racion de pan, paja, cebada, bagages y alojamientos, ademas de los 6 reales diarios; y 3.ª que los que quieran separarse de ella lo puedan hacer con

arreglo á su reglamento; pero los que hubieren tenido suerte de soldado ó miliciano activo quedasen sujetos á continuar el servicio.

El Sr. Zulueta pidió se nombrase la comision de Milicia nacional para este y otros asuntos relativos á la misma; se acordó que se nombrase, y pasase á ella el referido oficio del Gobierno.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la Península, en la cual participaba que S. M. se habia servido mandar que el Excmo. Sr. general en jefe del ejército de reserva D. Pedro Villacampa reuniese el mando militar de este distrito con el político de la provincia para mejor servicio.

El Sr. presidente anunció que mañana continuarian los asuntos pendientes, y levantó la sesion.

BARCELONA 13 DE JULIO.

Hemos podido recoger el parte dado por el comandante del primer batallon de cazadores de esta provincia, de la accion del 9 del corriente, el que nos apresuramos á manifestar al público para su conocimiento.

Primer batallon de cazadores de la Provincia de Barcelona. — Comandancia. — Al llegar á la posicion que V. S. me señaló observé la emboscada que tenia el enemigo por la izquierda antes de llegar á la torre de la pubilla Casas, rompiendo el fuego unas guerrillas avanzadas; para hacerles ver que los españoles saben presentarse en la lucha, sin necesidad de parapetos ni barrancos, mandé al capitan de tiradores D. Ramon Ferrer que con su compañía avanzase, despreciase sus fuegos, y que en llegando á medio tiro les cargase con la decision que acostumbran las tropas libres: mandé igualmente al subteniente de carabineros D. Domingo Puig que con 25 hombres de su compañía despejase la carretera, como efectivamente lo hizo con un valor y serenidad increíble, pues dejó arrimarse una fuerte guerrilla de caballeria hasta medio tiro de pistola, y entonces con unas descargas cerradas que hizo, logró ver huir á los miserables esclavos que le atacaban. A una parte de la guerrilla del regimiento de Soria que se hallaba á mi izquierda, le mandé flanquearse el costado derecho del enemigo, mientras que yo con el resto del batallon avanzaba en masa. Las triplicadas fuerzas que tenia el enemigo emboscadas fueron batidas, y las de la torre de la pobilla Casas desalojadas y ocupados aquellos puestos por la compañía de tiradores del batallon habiendo tenido la satisfaccion de ver el desorden con que huía tanto su caballeria como la infanteria.

La pérdida de los enemigos debe ser de mucha consideracion, ya por los heridos que presenciamos retiraban, como por la mucha sangre que pisábamos, habiendo visto muerto entre ellos á un oficial, cuya espada-sable conserva en su poder, por haberla cogido en el campo, el capitan D. Ramon Ferrer.

No puedo dejar oculto el entusiasmo por la libertad de los individuos de mi batallon, pues que los heridos no querian retirarse, habiendo llegado á tal extremo, que uno de ellos, habiendo sido herido de rechazo en la tetilla, se arrancó la bala, cargó con ella su fusil, y teñida con esta sangre hermosa se la devolvió á los satélites del tirano.

La pérdida del batallon es la del subteniente D. Joaquin Alabau pasado de un balazo en el pié; dos cabos y 13 tiradores heridos con tres de contusos; y de la compañía de carabineros, el sargento 2.º Buenaventura Vila y contuso un individuo.

V. S. que ha sido testigo de la serenidad, valor y fuego patrio de que se halla animado el batallon que tengo el honor de mandar, conocerá que no puedo particularizarme en recomendar sin faltar á la justicia. — Dios etc.

He aqui como refieren los boletines franceses la gran

accion de Martorellas, en que cayeron prisioneros el capitán de ejército retirado Marsal y unos de 20 á 25 hombres de su guerrilla; de cuya ocurrencia dimos noticia en uno de los números de nuestro periódico, indicando el motivo que la habia ocasionado.

Ejército de los Pirineos. (4.º cuerpo.)

Parte de M. el Mariscal Moncey á S. E. el ministro Secretario de estado y del despacho de la guerra.

Gerona 22 Junio 1823.

Mon Seigneur.

El teniente general Curial me dá cuenta de que el 20 de este mes habiendo tenido aviso de que 300 constitucionales se hallaban en las villas de *Mastorellas* y *Montornés*, en donde esigian contribuciones, dió orden de que se dirigiesen allí un batallon de infantería con 100 caballos.

Esta pequeña columna iba mandada por M. Nicolas, coronel del 23.º regimiento de cazadores de caballería. El batallon de infantería se dirigió sobre las villas designadas; mas á fin de rodear al enemigo, los 100 caballos con su coronel al frente se dirigió on por *Mont-Maló* sobre *S. Fausto*. Llegado sobre este último punto, M. Nicolas viendo en un bosque, y sobre un sitio muy elevado, un peloton de enemigos, hizo cargar sobre ellos la caballería con impetuosidad.

Las dificultades del terreno eran tales, que los soldados de caballería tuvieron que apearse para marchar contra el enemigo con sus carabinas. El peloton atacado, despues de haber hecho una sola descarga, rindió las armas. Treinta hombres y un teniente coronel quedaron en nuestro poder; estos prisioneros han sido dirigidos ácia Gerona.

El enemigo no ha esperado nuestro batallon de infantería en *Mastorellas*, y ha tenido tiempo de emprender su retirada, despues de haber tenido dos hombres muertos y tres heridos.

El coronel Nicolas se ha portado perfectamente en esta expedicion, lo mismo que el subteniente Rebeille, y el apostador Gaultier.

El mariscal Duque de Conéglano, Moncey.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. J. M. G. y Q. Si V. se ha creido decir algo en su comunicado inserto en el Diario Constitucional núm. 187, se ha llevado grandísimo chasco, y yo le aconsejo que en adelante ó escriba para que lo entiendan, ó no se meta V. á articulista. Suplico á V. sobre todo por caridad, que deje en paz á los oficiales desarmados, pues si en efecto estan creidos que han hecho alguna cosa por la patria dando el *ridículo servicio de soldado*, es poca generosidad el querer quitarles esta satisfaccion, tan lisonjera para todo hombre de bien.

Los oficiales de que se trata, saben muy bien lo que cada Ciudadano debe á su Patria, y la mayor parte de ellos estan cubiertos de honrosas cicatrices que lo justifican; pero esta vez han podido engañarse, y no hacer nada creiendo que hacian alguna cosa. De todos modos nadie podrá negarles sus buenos deseos, y esto debe hacernos mas indulgentes, Sr. J. M. G. y Q. y si, como Vd. asegura, en el servicio que acaban de prestar los oficiales durante catorce meses, han estado *embaucados como el hombre del milagro*, dejémosles en su embaucamiento toda vez que á nadie perjudica, y no les demos el triste desconsuelo de saber que han sido inútiles y aun ridiculas las fatigas que han sufrido *persuadidos de su zelo y amor á la Patria*. Esto es lo que dicta el amor del prócsimo, Sr. J. M. G. y Q. y esto es lo que espera de Vd. en favor de la armonia que Vd. quiere que guarden todas las cosas, este S. S. S. = D. G.

Los enemigos continuan ocupando los mismos puntos de ayer: esta mañana se ha cantado un solemne *Te-Deum* en *Sarriá* en accion de gracias por haber empezado el sitio de

Barcelona. Esta tarde hay *balladas* en la plaza, en que el indigno *Vizco* debe descubrir el retrato del *Rey tot sot*, que se ha colocado en el lugar de la lapida: Dicen que á su lado han puesto dos *orinales* para indicar *las cámaras*, con que pretenden embaucar á los necios.

Ayer corrió impreso por el ejército francese un papel en que se decia que la plaza de Cardona estaba en su poder, y otras patrañas semejantes. Lo que hemos podido indagar por ahora es que el benemérito gobernador de aquel castillo D. Manuel Fernandez ha sabido jugarles una excelente burla, de resultas de la cual son muchos los hijos de S. Luis que han quedado mordiendo terrones.

La entrada en la villa de Martorell ha costado tambien á los enemigos una pérdida de consideracion: con solo decir que nuestros valientes del batallon de cazadores de Provincia al mando del capitán Par se batió con ellos á la bayoneta, y aun á cachetes, creemos dar una idea del entusiasmo de nuestras tropas, de lo empeñado de la accion, y de la pérdida de los enemigos. Por nuestra parte solo hemos tenido la de 25 ó 30 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

No cabe duda en que las divisiones de Milans y Llobera han sido considerablemente reforzadas, y que algunos de sus refuerzos los han recibido de esta misma plaza, aun despues de estar bloqueada por los enemigos.

Se nos acaba de asegurar que los *apostólicos* Monges de la Cartuja han tomado ya posesion de su convento de Montealegre; y que en el convento de Capuchinos de *Sarriá* abundan los frailes de todos los colores...

Esta tarde, solo con el objeto de molestar un tanto á los enemigos, han salido los cuatro primeros batallones de la M. N. V. de esta plaza, y unos 25 hombres de caballería de los cazadores de Provincia.

El primero y segundo batallon, que con la caballería se han dirigido por la parte del Clot, han sostenido un vivo fuego de guerrilla con los enemigos, batiéndose con el mejor orden y valor, segun dictámen de los mas inteligentes militares.

El 3.º y 4.º que han salido con direccion á la carretera real de Sans, solo han tenido algunos tiros, pues los franceses de aquella parte no han querido batirse sin duda escarmentados ya de las otras veces.

El fuerte Pio, y los baluartes de la Independencia, y Soberania Nacional han dirigido con el mejor acierto algunas balas, y granadas y aun una bomba que ha reventado dentro la misma casa de Milans donde se hallaba formada una columna de 1000 enemigos que ha bajado de S. Andres. El fuerte Pio ha dirigido tambien una descarga de metralla contra la guerrilla enemiga; por lo que es regular que su pérdida habrá sido de consideracion, cuando por nuestra parte solo hemos tenido 5 ó 6 heridos.

Un militar, testigo presencial del valor de nuestros heroicos milicianos, nos acaba de entregar en su elogio las siguientes

DÉCIMAS.

Valerosos Milicianos;
Con grande satisfaccion
Vi la terrible leccion
Que habeis dado á esos tiranos,
Vivamos pues, cual hermanos,
En una constante union;
Defendamos con teson
A nuestra Patria querida,
Y todos demos la vida
Por nuestra Constitucion.
¡Visteis, tiranos de Francia,
Visteis, siervos del Garona,
Los bravos de Barcelona
Batirse con arrogancia?
Temblad; pues que otra Numancia
Ha de ser esta Ciudad.
Todos con fraternidad
Y eterna union viviremos,
Y todos morir sabremos
Por la justa libertad.

TEATRO.

La comedia: Haber de casarse y no tener con quien. Manchogas á seis, y saynete. A las 7 en punto. Entrada de anteayer. 424 rs. IMPRENTA DE NARCISA DORCA.